



**Circular No. 02 /2021**

Bogotá D.C., enero 29 de 2021

Señores:

**PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE**

**Asunto: Pago de Pensiones 2021 – Factura Electrónica**

Reciban un fraterno saludo, y nuestro deseo y oración para que Dios nos provea de salud y unidad familiar.

En cumplimiento del **Decreto 2242** del 24 de noviembre de 2015 y demás consideraciones determinadas en la **Resolución 42 de 2020**, por medio de los cuales se señalan los Lineamientos para la Expedición de Factura Electrónica, nos permitimos comunicarles:

1. Desde el mes de noviembre de 2020, somos **FACTURADORES ELECTRÓNICOS AUTORIZADOS POR LA DIAN**, por lo tanto, el ISAP, perteneciente a la Congregación de Hermanas de San Antonio de Padua emitirá facturas de venta y no volverá a entregar talonarios de pago de pensiones.
2. **Las facturas serán emitidas el primer día hábil de cada mes**, a nombre del padre o acudiente y serán enviadas al correo electrónico registrado en los documentos de matrícula. En caso de no recibir la factura, los primeros días del mes, se deben comunicar a la secretaría del colegio para enviar copia. Esta factura contiene la información correspondiente para que ustedes como padres de familia o acudientes puedan saber cuánto debe pagar y el número de factura a referenciar al momento del pago.
3. **Los medios de pago serán los mismos que venimos manejando y adicional los aquí citados:**
  - ✓ **En Davivienda Cuenta de Ahorros N° 470100407894**, en la referencia colocar el número de la factura.
  - ✓ A través del **botón PSE**.
  - ✓ **En Bancolombia en la Cuenta de Ahorros N° 2058-8173011**, referenciando el numero de la factura.
  - ✓ **En un corresponsal bancario de Bancolombia**, relacionando en el depositante el número de la factura.
  - ✓ **Por transferencia electrónica** matriculando alguna de las dos cuentas antes citadas: Bancolombia o Davivienda, con el NIT 891800092-3 a nombre de Congregación Hermanas de San Antonio de Padua.
4. La recepción de los soportes de pago se hará de la misma forma que lo veníamos realizando: por correo electrónico, por WhatsApp, en la secretaría del colegio o por la Agenda.

El ISAP, busca facilitarles el pago y agilizar los trámites. Cualquier información adicional a los correos: colsanantoniodepadua@hotmail.com cel.: 300-7437123 y los teléfonos: 2794016 -2058783

Orando siempre por nuestra Familia Antoniana.

**Hna. Gloria Lozano**  
Rectora

**Hna. Isabel Corredor**  
Administradora